

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 11/2010.

NIG: 2906744S20100000170.
Procedimiento: Social Ordinario 11/2010. Negociado: 5.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Doña Estefanía García Cazorla.
Contra: Picardo Copano, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 11/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Estefanía García Cazorla se ha acordado citar a Picardo Copano, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de marzo de 2010 a las 12,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.º planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Picardo Copano, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, dieciocho de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 22 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento 1400/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1400/2009. Negociado: CG.
Sobre: Despidos.
NIG: 2906744S20090016783.
De: Don Francisco Luque Guerrero.
Contra: La Cruz del Campo, S.A., Heineken España, S.A., y Heineken España Distribución, S.L.

E D I C T O

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1400/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Francisco Luque Guerrero, se ha acordado citar a La Cruz del Campo, S.A., Heineken España, S.A., y Heineken España Distribución, S.L., como parte demandada

por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de marzo de 2010, a las 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a La Cruz del Campo, S.A., Heineken España, S.A., y Heineken España Distribución, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 11 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, dimanante de autos núm. 676/2009.

Procedimiento: Demanda.
Núm. procedimiento: 0000676/2009.
NIG: 3501634420090006304.
Fase: Resolución.
Materia: Cantidad.

Intervención
Demandante
Demandado
Demandado

Interviniente
Sosa Suárez, María Isidra
Asociación Hispánica para Disc.
Fondo de Garantía Salarial

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha cuya copia se adjunta, dictada en los autos de referencia, que en este Juzgado se siguen a instancia de doña María Isidra Sosa Suárez, contra Asociación Hispánica para Discapacitados Manos Abiertas, sobre Cantidad, por la presente se le notifica a Vd. la indicada resolución, expresiva de su tenor literal y recurso que contra la misma cabe interponer, órgano y plazo al efecto.

Y para que sirva de notificación a Asociación Hispánica para Discapacitados Manos Abiertas, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2010.- La Secretario, Gloria Alonso Santana.

S E N T E N C I A

En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de febrero de dos mil diez.

Vistos por mí, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, doña Margarita Fons Carbonell, los precedentes autos número 676/2009, seguidos a instancia de doña María Isidra Sosa Suárez, representada por Graduado Social Sr. Rodríguez Cabrera, frente a Asociación Hispánica para Discapacitados Manos Abiertas y Fogasa, que no comparecen, sobre Reclamación de Cantidad.